EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS – ANTIOQUIA.

HACE COSNTAR QUE:

No existe personal suficiente e idóneo, en la planta de cargo de la administración central del municipio de remedios – Antioquia para realizar las actividades de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO TERRITORIAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES , RELACIONADAS CON EL PROCESO DE GESTIÓN CATASTRAL, DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA**.

Por lo tanto, se hace necesario suscribir un **contrato de prestación de servicio** con la personal idóneo para que ejecute las siguientes actividades:

1. Apoyar en la incorporación de toda la información oficial al sistema catastral, que permita su consulta y entrega oportuna de la información a la ciudadanía.
2. Recibir y asentar oportunamente las resoluciones de Catastro Departamental (previamente solicitadas por los ciudadanos)
3. Apoyar la Atención al público y darle la información necesaria respecto a los trámites, como son compraventas, desenglobes, reglamentos de propiedad horizontal, parcelaciones, etc. y demás asuntos que sean competencia de la Dependencia
4. Atención a los reclamos que se presenten en la oficina con motivo de la entrada en vigencia de las actualizaciones catastrales urbana y rural.
5. Realizar las visitas solicitadas con fin de mantener actualizado el inventario de predios de la oficina de Catastro Municipal .
6. Apoyar en la gestión de la conservación y actualización de las fichas prediales mediante cada trámite que sea radicado por los ciudadanos.

Lo anterior con base en lo establecido en el Decreto 1737 de agosto de 1998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, modificado por el decreto 2209 de 1998.

Se expide a los 22 días del mes de julio del año 2026.

SECRETARIO (A) DE DESPACHO
NOMBRE: DAVID ENRIQUE LEON CHICO.
CARGO: SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
FIRMA: ORIGINAL FIRMADO